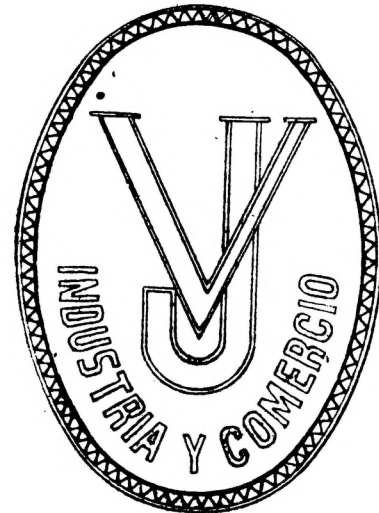
PARA VIGILANTES DE COMERCIOPARA VIGILANTES DE INDUSTRIA**COLORES**

VIGILANTE DE COMERCIO.— Fondo amarillo con perfil exterior blanco - letras rojas (las iniciales V.J, perfil blanco)

VIGILANTE DE INDUSTRIA.— Fondo azul con perfil exterior blanco - letras rojas (las iniciales V.J, perfil blanco)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se modifica la de 26 de septiembre de 1964, que determina la composición de las Comisiones Asesoras Provinciales de la Mutualidad del Seguro Escolar.

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1964, por la que se determinan la constitución y funciones de las Comisiones Asesoras Provinciales de la Mutualidad del Seguro Escolar, esta Comisaria General dictó su Resolución de 26 de septiembre pasado, estableciendo la composición de las citadas Comisiones, fijando, en las capitales de provincia cabecera de Distrito Universitario, en cuatro estudiantes, designados por el Sindicato Español Universitario, la representación de los escolares afiliados al Seguro Escolar.

Ahora bien, comoquiera que se halla en vigor el período para el que estos Vocales fueron designados, estimándose que no es aconsejable interrumpir extemporáneamente la actuación de los mismos, y en tanto se procede a una revisión de los Estatutos de la referida Mutualidad,

Esta Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social ha resuelto modificar su Resolución de 26 de septiembre pasado, en cuanto se refiere al número de Vocales representantes de los estudiantes afiliados al Seguro Escolar designados por el Sindicato Español Universitario, integrantes de las Comisiones Asesoras de la Mutualidad del Seguro Escolar, en las capitales de provincia cabecera de Distrito Universitario, que serán cinco, excepto en los Distritos de Madrid y Barcelona, que serán siete.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Comisario general, Isidoro Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Asistencia Social.